

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32521 TARRAGONA

Don Juan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Tarragona,

Hago saber:

Que en el concurso nº 197/2008-5 se dictó un auto de fecha 31 de julio de 2020 por el que se ha declarado concluso el concurso de PROMOTORA ALEGO, S.L., con NIF B-43330000.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistente en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Tarragona, 31 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Holgado Esteban.

ID: A200043464-1